

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00677 - 2025

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD :1363: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL

Nro. DE IDENTIFICACIÓN : 20537630222

N°	Fecha de Solicitud	N° Solicitud de Modificación	Área Usuaria	Secuencia Funcional	Fte. Fto.	Actividad POI	Justificación	Córdigo Ítem N°	Descripción del Ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
													Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	30/04/2025	00002	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE INTERCULTURALIDAD	0149	100	AOI00136301731-GESTIÓN PARA LA PROTECCION DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS U	NO PERSISTE LA NECESIDAD	3.07110038419	SERVICCIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EVENTOS INSTITUCIONALES	2.3. 2 9. 1 1	8,000.0000	SERVICIO	1.0000	8,000.0000	1.0000	8,000.0000	0.0000	.0000
2	30/04/2025	00002	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE INTERCULTURALIDAD	0149	100	AOI00136302966-SEGUIMIENTO A INTERVECIONES Y PROYECTOS ORIENTADOS A CERRAR LAS	NO PERSISTE LA NECESIDAD	3.07110043468	SERVICIO DE ASESORAMIENTO, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	2.3. 2 9. 1 1	11,000.0000	SERVICIO	1.0000	11,000.0000	1.0000	11,000.0000	0.0000	.0000
3	30/04/2025	00002	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE INTERCULTURALIDAD	0149	100	AOI00136301726-GESTIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL DE LOS	NO PERSISTE LA NECESIDAD	3.07050004004	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3. 2 9. 1 1	12,000.0000	SERVICIO	3.0000	36,000.0000	1.0000	12,000.0000	0.0000	.0000
4	30/04/2025	00002	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE INTERCULTURALIDAD	0149	100	AOI00136301726-GESTIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL DE LOS	NUEVA NECESIDAD	3.07110038474	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA	2.3. 2 9. 1 1	14,000.0000	SERVICIO	0.0000	.0000	0.0000	.0000	3.0000	42,000.0000
Total General en S/.													5.0000	55,000.0000	3.0000	31,000.0000	3.0000	42,000.0000

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos minimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe: